

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO: 2026/02-1 Suministro de furgonetas comerciales

(5 Furgonetas L1, 1 furgoneta L2)

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de **5 Furgonetas L1 y 1 furgoneta L2** para uso de transporte de materiales y herramientas.

Las furgonetas irán equipadas con bola de transporte y galería de techo o baca.

### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

En la presente Cláusula se recogen las especificaciones técnicas mínimas exigidas a los vehículos objeto del contrato. A tales efectos, cabe indicar que en varias de ellas se recoge el término aprox. para hacer referencia a dimensiones, pesos, etc. En dichos casos el licitador debe entender que este término hace referencia a variaciones de un máximo de un 10% sobre los valores referidos.

#### 2.1. Tipo de Vehículo

- Tipo: Furgoneta de uso comercial de 2 plazas
- Carrocería: en chapa
- Puertas:
  - ✓ Traseras: Doble puerta de carga 60/40.
  - ✓ Laterales: Corredera en un lado.

#### 2.2. Dimensiones y Peso

##### 2.2.1 Dimensiones y Peso L1

- Longitud total: 4.490 mm (aprox.)

- Anchura total: 1.860 (aprox.)
- Anchura con espejos: 2.100 mm (aprox.)
- Altura máxima con baca: 1.850 mm (aprox.)
- Altura máxima sin baca: 1.808 (aprox.)
- Distancia entre ejes: 2.720 mm (aprox.)
- Volumen de carga útil:  $\geq 3,7 \text{ m}^3$
- Carga útil:  $\geq 440 \text{ kg}$
- Peso máximo remolcable sin freno: 750 (aprox.)
- Umbral de carga en vacío: Máximo 610 mm de altura

### 2.2.2 Dimensiones y Peso L2

- Longitud total: 4.910 mm (aprox.)
- Anchura total: 1.860 (aprox.)
- Anchura con espejos: 2.160 mm (aprox.)
- Altura máxima con baca: 1.970 mm (aprox.)
- Altura máxima sin baca: 1.860 (aprox.)
- Distancia entre ejes: 3.100 mm (aprox.)
- Volumen de carga útil:  $\geq 4 \text{ m}^3$
- Carga útil:  $\geq 650 \text{ kg}$
- Peso máximo remolcable sin freno: 750 (aprox.)
- Umbral de carga en vacío: Máximo 610 mm de altura

### 2.3. Motorización (L1 y L2)

- Combustible: Diésel
- Potencia mínima: 95 CV
- Transmisión: Manual

- Normativa de emisiones: Euro 6DFULL (o la vigente en el momento de la licitación)

### 3. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

#### 3.1. Seguridad y Asistencia a la Conducción (L1 y L2)

- Asistente de precolisión delantero (detección de peatones y ciclistas)
- Alerta de cambio involuntario de carril
- Asistente de aparcamiento trasero
- Sistema de frenos ABS y control de estabilidad
- Airbags para conductor y acompañante
- Rueda de repuesto

#### 3.2. Confort y Multimedia (L1 y L2)

- Climatización: Aire acondicionado o climatizador
- Sistema Bluetooth manos libres
- Puertos USB y toma de 12V

#### 3.3. Características Especiales de Carga (L1 y L2)

- Anclajes: 6 puntos de anclaje en el suelo para la carga
- Baca de techo para objetos largos
- Bola de remolque con su instalación eléctrica

### 4. CONDICIONES DE SUMINISTRO

- **Número de unidades:** 5 furgonetas L1 y 1 furgoneta L2
- **Entrega:** Dentro de los plazos establecidos en la formalización del contrato
- **Documentación:** Ficha técnica, manual de usuario en castellano, tarjeta de inspección técnica, permiso de circulación y matriculado a nombre de Gipuzkoako

Urak, S.A.U. Todos los gastos necesarios serán abonados por la empresa adjudicataria.

- **Plazo de entrega máximo:** 3 meses

## 5. GARANTÍA Y SERVICIO POST-VENTA

- Garantía mínima: **3 años o 100.000 km**, lo que ocurra primero, desde el acta de recepción de cada vehículo
- La garantía debe cubrir piezas y mano de obra
- Servicio técnico oficial a una distancia máxima de **50 km** desde el lugar de entrega indicado en la carátula.

## 6. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

Las furgonetas deberán cumplir con la normativa de emisiones Euro 6DFULL para garantizar la reducción de gases contaminantes.

## 7. OTRAS CONSIDERACIONES

- **Color:** blanco
- **Rotulación:** Las furgonetas deben entregarse rotuladas según la identidad corporativa definida.
- **Homologación:** Se entregarán matriculadas y listas para circular por vías públicas.
- **Legalización:** Todos los equipamientos adicionales deberán estar homologados y certificados.